



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. SC-INC-DNASD-SAS-14-

0002671

**AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del Cantón GUAYAQUIL el **24/Marzo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **CONSULTORA DPLUS CIA. LTDA.**

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. **SC-INC-DNASD-SAS-2014,1243 de 11 abril 2014** ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resolución ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución y la apertura de sucursal de la compañía **CONSULTORA DPLUS CIA. LTDA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía y en el de la sucursal.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Quevedo inscriba la referida escritura de constitución y resolución, que se ha procedido abrir una sucursal en dicho cantón; d) Que tales funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, las publicaciones originales de los extractos publicados en los periódicos de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía y en el de la sucursal, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

24 ABR 2014

**Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO**



Exp. Reserva 760836
Nro. Trámite 2.2014.672
ORL/